



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO No. 005 de 2009**  
**( 03 de abril de 2009 )**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RESTO DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2008**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, señalando en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Presupuesto de la Corporación.

Que la Asamblea General de la Corporación, realizada el día 23 de febrero de 2009, aprobó los Estados Financieros de la vigencia 2008.

Que se liquidaron los excedentes financieros de la vigencia 2008, estableciéndose su cuantía en QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 515.409.946), según consta en certificación expedida por la Secretaría General de la entidad de fecha 27 de febrero de 2009, la cual está debidamente refrendada por el Revisor Fiscal de la Entidad.

Que en sesión del Consejo Directivo del 11 de marzo de 2009 mediante Acuerdo No. 003 del 11 de marzo de 2009, se adicionaron TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$315.946.000) PESOS MTE. a diferentes proyectos de inversión.

Que todavía existe un monto que asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE. de libre destinación, sin adicionarse al Presupuesto de la Corporación, por cuanto se determinó en Consejo Directivo pasado, que éste se adicionaría una vez se tuviera mayor claridad sobre la situación actual de la Empresa Forestal del Huila, razón por la cual la adición de dichos recursos con destino al Proyecto No. 3 del PAT indicador: Suscripción de acciones en la Empresa Forestal del Huila, estaba sujeta al Informe que presentara el Director General a partir de los resultados presentados en Junta Directiva por parte del Gerente de la Empresa.

Que se llevó a cabo reunión de Junta Directiva de la Empresa Forestal del Huila el día 1 de Abril de 2009, habiendo presentado el Director General un Informe sobre el estado de las plantaciones comerciales, situación actual y proyecciones de la Empresa Forestal del Huila. Así mismo el Presidente del Consejo da un parte de tranquilidad respecto a los dineros representados en sus inventarios. Se deja claro que para este año hay recursos para plantar 180 has mas.



Certificado No. SC43651





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO No. 005 de 2009**  
**( 03 de abril de 2009 )**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RESTO DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2008**

Que analizado y evaluado el informe presentado por el Director General, el Consejo Directivo concluye que la Empresa forestal del Huila es una Compañía limpia, sana que ha tenido un desempeño claro y transparente con buen desempeño financiero manejada con responsabilidad; no presenta ningún endeudamiento significativo y que necesita de estos recursos para poder cumplir a cabalidad con su objetivo.

Que igualmente el Director General informó sobre una contingencia presentada en la dirección Territorial Sur con sede en Pitalito, relacionada con una baja de energía que ocasionó el daño de equipos de cómputos y otros aparatos eléctricos, siendo necesario realizar una revisión y ajuste a las redes eléctricas, así como la reparación de equipos para cuyo efecto deberán destinarse los recursos necesarios.

Que en mérito de lo expuesto dentro de los excedentes pendientes de adición se destinarán \$20.000.000 millones para atender la contingencia antes descrita y \$180.000.000 con destino al Proyecto No. 3 del Plan de Acción Trienal para la constitución de acciones en la Empresa Forestal del Huila.

En mérito de lo expuesto el consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de la CAM para la vigencia 2009, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS así:

**INGRESOS**

3000 INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

**RECURSOS DE CAPITAL**

Recursos del Balance	\$	200.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>200.000.000</b>

**GASTOS DE INVERSION**

**\$ 200.000.000**







**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO No. 005 de 2009**  
**( 03 de abril de 2009 )**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RESTO DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2008**

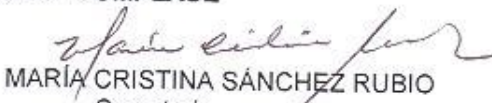
Programa	Subprograma	Proyecto	Valor
113	900-3	Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región	180.000.000
520	900-7	Fortalecimiento Institucional e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	20.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>			<b>200.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Director General de la CAM para ajustar los Capítulos 4 y 5 del Plan de Acción Trienal 2007-2009, correspondientes al Plan Financiero y Mecanismos de Seguimiento y Evaluación, con miras a incorporar los recursos adicionados con el presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

  
**MANUEL MACÍAS ARANGO**  
Presidente

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ RUBIO**  
Secretaria



CAM No. 005 de 2009

